ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 519 26 DE ENERO DE 2016

Presidente: Dr. José Gilberto Córdoba Herrera

Secretario: Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, a las 10:12 horas del día 28 de enero de 2016, dio inicio la Sesión No. 519 del Consejo Divisional

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 14 miembros.

Los alumnos Ernesto Saúl Antaño Díaz y Miguel Méndez Ojeda no asistieron.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo el Orden del Día.

- 1. Lista de asistencia.
- Aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3. Aprobación, en su caso, de las Actas de la sesiones 517 y 518.
- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación anual de las necesidades de personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondientes al año 2016.
- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2016.
- 6. Autorización de la Convocatoria para Elecciones de Representantes de Profesores y de los Alumnos ante el Consejo Divisional para el periodo 2016-2017.

- 7. Análisis, discusión y ratificación, en su caso, de la designación de un miembro del Comité de la Licenciatura en Física y dos del Comité de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.
- 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe que presenta como profesor visitante la Doctora:

NOMBRE DEPARTAMENTO
Martha María Montes de Oca Cáliz Ingeniería Eléctrica

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud prórroga de contratación como profesor visitante de la Doctora:

NOMBRE DEPARTAMENTO
Martha María Montes de Oca Cáliz Ingeniería Eléctrica

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de contratación como profesor visitante del Doctor:

NOMBRE DEPARTAMENTO

José Guillermo Méndez Bermúdez Química

11. Conocimiento del periodo sabático del profesor:

NOMBRE DEPARTAMENTO TIEMPO A PARTIR DE Martin Celli Matemáticas 12 meses 2-V-2016

12. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe de periodo sabático de los profesores

NOMBRE DEPARTAMENTO

Salvador Cruz Jiménez Física
Constancio Hernández García Matemáticas
Annik Vivier Jegoux Química

- 13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a la programación anual de UEA que presenta la coordinación de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica para el trimestre 16-I.
- 14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación anual de UEA que imparten las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los trimestres 16-P, 16-O y 17-I.
- 15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno para concluir estudios de posgrado de:

NOMBRE MATRÍCULA POSGRADO

Araceli Ramírez López 209381992 Matemáticas Aplicadas e Industriales (Nivel

Maestría)

Daniel Arturo Sánchez Argáez 2113801953 Matemáticas (Nivel Maestría)

 Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de acreditación de estudios del alumno: NOMBRE MATRÍCULA LICENCIATURA

Juan Ricardo Domínguez de la Rosa 2113044761 Ingeniería Biomédica

17. Asuntos Generales.

ACUERDO 519.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES 517 Y 518.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo las Actas 517 y 518.

ACUERDO 519.2.1

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 517, celebrada el 18 de noviembre de 2015 sin modificaciones.

ACUERDO 519.2.2

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 518, celebrada el 2 de diciembre de 2015 sin modificaciones.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DETERMINACIÓN ANUAL DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016.

El Presidente del Consejo Divisional mencionó al pleno que con base en el artículo 34 fracción V y en el artículo 58 fracción XI del Reglamento Orgánico, así como en el artículo 117 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia de Personal Académico, la División de Ciencias Básicas e Ingeniería presenta al Consejo Divisional las necesidades de personal académico para el año 2016, considerando para tal fin los aspectos necesarios para el adecuado desarrollo de los planes y programas académicos de los departamentos que conforman la División y dio lectura al documento en cuestión.

El Dr. Salvador Tello Solís comentó que en Área de Biofisicoquímica son 6 profesores titulares, no 7 como dice el documento, sugirió que se dejara abierta la posibilidad de mover las plazas de profesor asociado a profesor titular o asociado para convocar plazas de acuerdo a las necesidades de cada Departamento. El Mtro. Alfonso Martínez Ortiz mencionó que falta incluir en el documento una justificación por cada plaza solicitada, comentó la posibilidad de pedir a la Rectoría General la apertura de más plazas después de realizar un análisis real de las necesidades de personal académico de la DCBI y al igual que el Dr. Tello preguntó cuál es el procedimiento mediante el cual se decide cuantas plazas se ofrecen en los departamentos.

El Dr. Gilberto Córdoba Herrera explicó que la creación de nuevas plazas depende de Rectoría General, justo ahora, por el proceso en el que está la Institución, existe la propuesta de crear 39 plazas. Asimismo mencionó que las plazas pertenecen a la División y están adscritas a los departamentos porque ahí es donde se hace la docencia, comentó que no existen plazas nuevas y si se tuvieran se deberían de tener los argumentos para justificar esa creación.

El Dr. Alejandre Ramírez mencionó que es un buen ejercicio discutir al interior de los departamentos la asignación de las plazas para cada área. El Dr. Ochoa Tapia comentó que se les ha informado que no hay nuevas plazas y que hay que tener en cuenta que es más probable que quiten plazas a que otorguen plazas, mencionó que si bien todos los departamentos tienen usos y costumbres para el otorgamiento de las plazas se deberían de modificar éstos por el bien de cada departamento.

El Dr. Roberto Quezada comentó que la discusión debería de ser al interior de la División para planear el desarrollo de las áreas, de los departamentos y de la División, mencionó que también hay usos y costumbres para la designación de las plazas que pertenecen al departamento no a las áreas lo que permite una mayor flexibilidad dentro del mismo. El Dr. José Luis Hernández Pozos se mostró de acuerdo con lo anteriormente expuesto, diciendo que en el Departamento de Física se discute al interior del mismo y cada área expone sus necesidades cuando las tiene.

El Mtro. Alfonso Martínez pidió que se diera una política más clara, con más información acerca de este tema para el mejor desarrollo de las actividades de la División y comentó que en el Departamento de Ingeniería Eléctrica no se dio una discusión al interior de las áreas para establecer las necesidades de personal académico. Cada Jefe de departamento explicó la manera como se distribuyen las plazas en las áreas en sus respectivos departamentos, comentaron que sí hay una planeación de este tema al interior de cada departamento, sean usos y costumbres o una discusión abierta con cada área.

Cuando se consideró suficientemente discutido el punto se procedió a la votación.

ACUERDO 519.3

Se aprobó por 13 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones la determinación anual de necesidades de personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondientes al año 2016.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2016.

De acuerdo a la Convocatoria al Vigésimo Quinto Concurso al Premio a la Docencia emitida por el Rector General de la UAM el día 11 de enero de 2016 y con base en el artículo 278 del Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico (RIPPPA), el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, emite las siguientes:

MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA

- Para elegir candidatos para el Premio a la Docencia, el Consejo Divisional formará una Comisión que proponga los nombres de los candidatos que pueden ser merecedores de tal distinción, para lo cual se dará a la tarea de buscar a los candidatos entre el personal académico involucrado en la docencia de la División.
- La Comisión estará integrada por dos jefes de departamento, dos representantes propietarios profesores y dos representantes propietarios de los alumnos ante el Consejo Divisional de CBI.
- 3. Para la búsqueda de los candidatos que pueden ser propuestos para el Premio a la Docencia, la Comisión tomará en cuenta como cualidades deseables, entre otras, las siguientes:
 - Motivado y motivador.
 - Buen comunicador.
 - Formador y orientador.
 - Buen colaborador con la actividad docente de la División.
 - Innovador.
 - Reconocido por su labor docento
 - Comprometido institucionalmente
 - Responsable ante los procesos escolares.
 - Transmitir el conocimiento con actitud crítica, capacidad creativa y racionalidad científica.
 - Haber contribuido en las propuestas de creación, modificación o adecuación de planes y programas de estudio o sistemas educativos innovadores.
 - Tener interés para renovar su práctica docente incorporando los resultados de su investigación y buscar su propia superación.
 - Haber contribuido en la formación y actualización del personal académico.
- 4. La Comisión recibirá propuestas de los diferentes departamentos mediante los miembros del Consejo Divisional, quienes turnarán éstas a la Comisión, a partir del 29 de enero y hasta el 6 de abril de 2016. La Comisión considerará las propuestas de años anteriores, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la convocatoria del Rector General.
- 5. La Comisión deberá hacer una auscultación sobre los candidatos que pretenda proponer para el Premio a la Docencia entre los jefes de departamento, coordinadores de estudio, profesores y alumnos.
- 6. La Comisión evaluará a los candidatos basándose en los siguientes criterios:
 - I. Lo señalado en el artículo 281 del RIPPPA relativo a la labor docente desarrollada al servicio de la UAM.
 - II. Toda la labor docente del profesor.
 - III. La asignación docente del profesor deberá ser en promedio de al menos 3 UEA de trabajo de aula por año, durante los últimos 5 años, excluyendo los periodos sabáticos y las licencias por motivos académicos o por incapacidad médica. En caso de que los candidatos no tengan esta antigüedad, la carga docente se considerará desde su ingreso a la UAM.
 - IV. Los aspectos relevantes a la docencia contenidos en los curricula vitarum de los candidatos.

- V. Los premios y reconocimientos a la calidad docente, siempre y cuando hayan sido otorgados por trabajo realizado al servicio de la UAM.
- VI. Las evaluaciones del profesor que realizan los alumnos, así como las realizadas por el Coordinador de Estudios y las del Jefe de Departamento.
- VII. La labor de investigación de los profesores asociada a los programas de licenciatura.
- 7. Una vez terminado el periodo para la recepción de propuestas, la Comisión tendrá 30 días hábiles, para entregar su dictamen al Consejo Divisional en el cual presentará los nombres de los profesores que considere merecedores del Premio a la Docencia.
- 8. El Consejo Divisional decidirá sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia por mayoría simple de los miembros presentes.

ACUERDO 519.4

Se aprobaron por unanimidad las Modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2016.

6. AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE PROFESORES Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2016-2017.

El Presidente del Consejo Divisional dio lectura a la Convocatoria para elecciones de representantes de profesores y de los alumnos ante el Consejo Divisional para el periodo 2019-2017.

En cumplimiento a los artículos 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) de la Universidad Autónoma Metropolitana y con fundamento en el artículo 20 del mismo reglamento, se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

A elecciones ordinarias de los representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2016-2017.

I. COMITÉ ELECTORAL

El Comité Electoral fue constituido el 31 de marzo y el 11 de junio de 2015 en las sesiones 506 y 508 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

II. SEDE DEL COMITÉ ELECTORAL

El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría Académica de CBI.

III. DIA, LUGAR Y HORARIO DE ELECCIONES

Las elecciones tendrán lugar el 16 de marzo de 2016, de las 10:00 a las 17:00 horas en:

- 1) La planta baja del edificio "T" para el personal académico
- 2) El paso del edificio "C" para los alumnos

IV. REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS

Para ser miembro propietario o suplente por parte del **personal académico**, con base en el artículo 32 del Reglamento Orgánico (RO), se requiere:

Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;

Estar adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretende representar, dedicar tiempo completo a
actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda
representar;

- II. Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de Departamentos de nueva creación;
- III. Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- IV. No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad, y
- V. No ser representante del personal académico ante los consejos académicos.

Para ser miembro propietario o suplente por parte de los alumnos, con base en el artículo 33 del (RO), se requiere:

- I. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
- II. Estar inscrito en la Universidad y haber cursado por los menos dos trimestres de estudios;
- III. Estar inscrito al año escolar, como alumno de la división, de acuerdo a la adscripción que laga el conseje divisional;
- IV. No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza aprendizaje por más de un trimestre durante el tiempo de su representación;
- V. No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de Licenciatura;
- VI. No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y
- VII. No ser representante de los alumnos ante el consejo académico.

V. ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS PARA EFECTOS DE VOTACIÓN

Con base en el artículo 23 del RIOCA, los consejos divisionales determinarán la adscripción de los alumnos a los departamentos, para efectos de la votación. Se procurará que la adscripción que hagan los Consejos Académicos concuerde con la que realicen los consejos divisionales.

De conformidad con lo anterior, el consejo divisional acordó en la Sesión 128, adscribir a los alumnos de la siguiente forma:

Alumnos de:	Representantes	Representantes Alumnos del:
a) Licenciatura en Matemáticas	Un representante	Departamento de
Posgrados de la División		Matemáticas
b) Licenciatura en Computación	Un representante	Departamento de
Licenciatura en Ingeniería en Energía		Química
c) Licenciatura en Ingeniería Química	Un representante	Departamento de Ingeniería
Licenciatura en Ingeniería Hidrológica		de Procesos e Hidráulica
d) Licenciatura en Física	Un representante	Departamento de Física
Licenciatura en Química		
e) Licenciatura en Ingeniería Electrónica	Un representante	Departamento de
Licenciatura en Ingeniería Biomédica		Ingeniería Eléctrica

VI. REQUISITOS PARA VOTAR

Con base en el artículo 24 del RIOCA, podrán votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación.

VII. REGISTRO DE CANDIDATOS

El registro de candidatos se hará por planillas para representantes del personal académico y para alumnos, de acuerdo con los requisitos estipulados en los artículos 32 y 33 respectivamente del RO. Habrá registro de dos candidatos por planilla, uno para representante propietario y otro para suplente, en los formatos que proporciona la Oficina Técnica del Consejo Divisional, en los cuales se expresará por escrito la aceptación de los candidatos propuestos. Estas propuestas podrán provenir de individuos o grupos. El registro se hará por escrito desde la fecha de la emisión de la convocatoria hasta las 17:00 horas del 29 de febrero de 2016 en la Secretaría Académica de CBI. edificio "T" cubículo 231.

En las planillas de los alumnos, el titular y suplente no pueden estar inscritos en el mismo plan de estudios.

Las solicitudes, tanto de modificación, como de baja de registros deberán presentarse también por escrito en todos los casos. Los documentos deberán entregarse en la Secretaría Académica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y acompañarse de la autorización por escrito de los candidatos propuestos.

Los profesores y los alumnos podrán votar únicamente por las planillas registradas.

VIII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS

El cómputo de los votos se llevará a cabo el mismo día de la elección en la Secretaría Académica de CBI a las 18:00 horas, en reunión pública.

En caso de empate, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de resultados a una nueva votación, que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente los casos que hubieran empatado en primer lugar.

Al término del cómputo de los votos el Comité Electoral hará la declaración de los votos obtenidos.

IX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

En caso de existir motivo de inconformidad, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, los recursos al respecto se podrán plantear, en forma fundada, por escrito y firmados por los recurrentes ante el Comité Electoral desde el momento en que se realiza la publicación de esta convocatoria y hasta una hora después del cierre de las votaciones.

Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el cómputo de votos se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por los recurrentes, de las 10:00 a las 17:00 horas del día **17 de marzo de 2016.**

La resolución de los recursos que se hubieren planteado será adoptada por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral presentes en la reunión que se efectuará, en su caso, el día 17 de marzo de 2016 a las 17:00 horas.

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Divisional, los resultados de las elecciones el día 17 de marzo de 2016.

XI. DECLARACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS

Con base en el artículo 36 del RIOCA, los órganos colegiados académicos respectivos harán la declaración de los candidatos electos, en la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación de los resultados de las elecciones.

ACUERDO 519.5

Se aprobó por unanimidad las Convocatoria para elecciones de representantes de los profesores y de los alumnos ante el Consejo Divisional 2016-2017.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DEL COMITÉ DE LA LICENCIATURA EN FÍSICA Y DOS DEL COMITÉ DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES QUE ESTABLECEN LAS FUNCIONES Y MODALIDADES DE INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE LICENCIATURA DE LA DIVISIÓN DE CBI.

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera presentó la postulación de la profesora Sara Ma. Teresa de la Selva Monroy para formar parte del Comité de la Licenciatura en Física.

ACUERDO 519.6.1

Se aprobó por unanimidad la designación de la profesora Sara Ma. Teresa de la Selva Monroy para formar parte del Comité de la Licenciatura en Física de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera presentó la postulación de los profesores Alfonso Prieto Guerrero y Mauricio López Villaseñor para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

ACUERDO 519.6.2

Se aprobó por unanimidad la designación de los profesores Alfonso Prieto Guerrero y Mauricio López Villaseñor para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME QUE PRESENTA COMO PROFESOR VISITANTE LA DOCTORA:

NOMBRE Martha María Montes de Oca Cáliz DEPARTAMENTO Ingeniería Eléctrica

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, realizó una síntesis del informe de actividades del primer año como profesor visitante que presentó la Dra. Martha María Montes de Oca Cáliz, mencionó que sometió un artículo de investigación que está en proceso de revisión y se encuentra trabajando en otro; comentó que impartió cursos de docencia tanto en la Licenciatura en Ingeniería Electrónica como en el Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información, en cual está asesorando un alumno de maestría.

ACUERDO 519.7

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del primer año como profesor visitante la Dra. Martha María Montes de Oca Cáliz del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE DE LA DOCTORA:

NOMBRE Martha María Montes de Oca Cáliz DEPARTAMENTO Ingeniería Eléctrica

El Dr. Ricardo Marcelín Jimenez, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, presentó la solicitud de prórroga contratación para un segundo año como profesor visitante de la Dra. Martha María Montes de Oca Caliz a partir del 16 de febrero de 2016; comentó que dentro de las actividades a realizar seguirá desarrollando un protocolo de comunicación que utilizando redes ad hoc logre la difusión de un mensaje de emergencia para esas situaciones. Dicho trabajo sería enviado a una conferencia internacional o será publicado como artículo en una revista indizada. Mencionó que seguirá realizando actividades de docencia en la Licenciatura en Ingeniería Electrónica y el Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información.

ACUERDO 519.8

Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante por un segundo año de la Dra. Martha María Montes de Oca Cáliz del Departamento de Ingeniería Eléctrica, a partir del 16 de febrero de 2016.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE DEL DOCTOR:

NOMBRE DEPARTAMENTO

José Guillermo Méndez Bermúdez Química

El Dr. J. Reyes Alejandre Ramírez, Jefe del Departamento de Química, presentó la solicitud de contratación para un primer año como profesor visitante del Dr. José Guillermo Méndez Bermúdez, a partir del 1 de febrero de 2016, en el Área de Química Cuántica, en donde trabajará en colaboración con varios profesores del área para contribuir al desarrollo de proyectos interdisciplinarios, planea publicar un artículo en una revista científica con arbitraje internacional, así como, impartir cursos en la licenciatura y posgrado, impartir talleres y asistir a congresos del área de simulación computacional.

ACUERDO 519.9

Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación como profesor visitante para un primer año del Dr. José Guillermo Méndez Bermúdez del Departamento de Química, a partir del 1 de febrero de 2016.

11. CONOCIMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO DEL PROFESOR:

NOMBRE DEPARTAMENTO TIEMPO A PARTIR DE Martin Celli Matemáticas 12 meses 2-V-2016

El Dr. Roberto Quezada presentó el plan de trabajo de periodo sabático que realizará el profesor Martin Celli durante el tiempo solicitado.

Nota 519.1

Se conoció el periodo sabático del Dr. Martin Celli del Departamento de Matemáticas.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

NOMBRE DEPARTAMENTO

Salvador Cruz Jiménez Física
Constancio Hernández García Matemáticas
Annik Vivier Jegoux Química

El Dr. José Luis Hernández Pozos, Jefe del Departamento de Física, realizó una síntesis del informe de actividades realizadas durante el periodo sabático que presentó el Dr. Salvador Cruz Jiménez, comentó que entre las actividades realizadas se concretaron 3 artículos de investigación y un capítulo de un libro publicado en libro científico, presentó 3 trabajos de investigación y uno de docencia y se impartieron 2 conferencias de divulgación, continuó con la asesoría a alumnos de servicio social y un alumno del Doctorado en Física; por lo anterior, consideró que los objetivos del periodo sabático se cumplieron satisfactoriamente.

ACUERDO 519.10.1

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del Dr. Salvador Cruz Jiménez del Departamento de Física.

El Dr. Roberto Quezada Batalla, Jefe del Departamento de Matemáticas, realizó una síntesis del informe de actividades realizadas durante el periodo sabático que presentó el Dr. Constancio Hernández García quien finalizó dos artículos de investigación, uno publicado y otro que fue enviado para evaluación, participó en la IV Escuela de Matemáticas del Caribe Colombiano y continuó con una asesoría de tesis doctoral, por lo anterior consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

ACUERDO 519.10.2

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del Dr. Constancio Hernández García del Departamento de Matemáticas.

El Dr. J. Reyes Alejandre Ramírez, Jefe del Departamento de Química, realizó una síntesis del informe de actividades realizadas durante el periodo sabático que la Dra. Annik Vivier Jegoux, comentó que la Dra. Vivier realizó investigación sobre el tema de reacciones radical-molécula en medios biológicos y se publicaron 4 artículos en revistas de alto impacto, se presento un trabajo en la XIV Reunión de Fisicoquímica Teórica, impartió cursos de docencia y participó en la Comisión de Investigadores Eméritos del SNI. El Jefe del Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

ACUERDO 519.10.3

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático de la profesora Annik Vivier Jegoux del Departamento de Química.

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE UEA QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA PARA EL TRIMESTRE 16-I.

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera presentó al pleno del Consejo la siguiente modificación a la programación anual de las UEA de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica para el trimestre 16-I.

LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA	CLAVE
BAJA	
Teoría de la Información y Códigos Correctores de Errores	2151090

ACUERDO 519.11

Se aprobó por unanimidad la modificación a la programación anual de UEA que presenta la coordinación de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica para el trimestre 16-I.

Dado que la sesión ya rebasaba las tres horas de trabajo, el Presidente del Consejo preguntó al pleno del Consejo Divisional si estaban de dispuestos a continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día, se aprobó por unanimidad.

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE UEA QUE IMPARTEN LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA LOS TRIMESTRES 16-P, 16-O Y 17-I.

El Presidente del Consejo presentó la programación anual de UEA que se imparte en las

licenciaturas de la División de CBI para los trimestres 16-P, 16-O y 17-I, recordó que en la planeación sólo se presentan el número de grupos y el cupo, no así los horarios, lo que permite que los coordinadores, en base a las necesidades de los alumnos, puedan modificar esta planeación.

ACUERDO 519.12

Se aprobó por unanimidad la programación anual de UEA que imparten las licenciaturas de la División de CBI para los trimestres 16-P, 16-O y 17-I.

15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO PARA CONCLUIR ESTUDIOS DE POSGRADO DE:

NOMBRE MATRÍCULA POSGRADO

Araceli Ramírez López 209381992 Matemáticas Aplicadas e Industriales

(Nivel Maestría)

Daniel Arturo Sánchez Argáez 2113801953 Matemáticas (Nivel Maestría)

ACUERDO 519.13.1

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de posgrado de Araceli Ramírez López, a partir del 28 de enero de 2016 y hasta finalizar el trimestre 17-I.

ACUERDO 519.13.2

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de posgrado de Daniel Arturo Sánchez Argaéz, a partir del 28 de enero de 2016 y hasta finalizar el trimestre 17-I.

16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DEL ALUMNO:

NOMBRE MATRÍCULA LICENCIATURA
Juan Ricardo Domínguez de la Rosa 2113044761 Ingeniería Biomédica

ACUERDO 519.14

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Juan Ricardo Domínguez de la Rosa de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica.

17. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente del Consejo Divisional mencionó que la Universidad está emplazada a huelga para el día 1 de febrero a las 11 de la noche, comentó que la Institución ya hizo una propuesta al Sindicato de trabajadores y dio lectura al documento emitido por la Secretaria General de la UAM.

Mencionó que las autoridades de la Unidad y los Jefes de Departamento se reunieron con el Rector General y que entre los asuntos tratados se habló de las jubilaciones de académicos, de las necesidades de fondos que tienen las divisiones y de la huelga. Pidió estar pendientes de la información oficial para, en caso de huelga, cerrar correctamente las instalaciones por parte de las personas encargadas.

El Dr. Salvador Tello pidió que la información sea difundida de manera rápida. Mencionó que en el Departamento de Química, los catedráticos de excelencia CONACYT siguen impartiendo docencia cuando según su cátedra no deberían debido a que no pasan por todo el procedimiento de evaluación para impartir docencia. El Dr. Córdoba Herrera mencionó que ya se le ha insistido al Dr. Alejandre Ramírez sobre el asunto.

El Dr. Alberto Ochoa Tapia comentó la molesta situación de los vehículos de la empresa Collado que impiden la circulación en la entrada 1 de la UAM, que ya se le comentó al Secretario de la Unidad debido a los problemas tanto para los vehículos o los alumnos que llegan caminando por el peligro que representa y que no se ha hecho nada al respecto. El Presidente del Consejo comentó que la Delegada de la Delegación Iztapalapa ya tiene conocimiento de la situación y que espera que se dé una respuesta a la brevedad.

El Mtro. Alfonso Martínez insistió que la inseguridad continúa en la Unidad debido a que las autoridades no hacen nada al respecto, además preguntó que si hay más información respecto a la propuesta del Rector General para la titulación de los alumnos. El Presidente del Consejo comentó que no hay alguna propuesta concreta para la titulación, que en la División ya se está revisando la situación para ayudar a quienes ya tienen los créditos terminados.

El Dr. Salvador Tello pidió se le comente al Secretario de la Unidad el asunto de los limpiadores de hojas, que es muy molesto para los miembros de la comunidad universitaria.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 519, a las 14:10 horas del día 28 de enero de 2016. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

Aprobada en la Sesión 521, celebrada el 1 de abril de 2016 Consejo Divisional de CBI